MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

REGISTRO DE DECRETOS
PERIODO 2023

LA PLATA, 25 ENE. 2023 FOLIO 00000403

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la Dirección de Deportes, solicita el otorgamiento de horas cátedra semanales para desempeñar en los siguientes Programas de verano, **"Ciudad en Movimiento", "Aprendiendo a Nadar" y "Boxeo en la ciudad", en la Republica de los Niños, Plazas y Parques de la Ciudad de La Plata**, a las personas que en la parte dispositiva se mencionan; y

CONSIDERANDO:

Que atento lo expuesto, procede dictar el pertinente acto administrativo;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL

D E C R E T A

ARTÍCULO 1°: Designar a partir del 02 de enero de 2023 y hasta el 28 de febrero del mismo año, para desempeñar tareas en la Dirección de Deportes de la Secretaría de Desarrollo de la Comunidad, la cantidad de **TREINTA (40) horas cátedras mensuales** a las personas que a continuación se mencionan:

APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	TALLER
CARO, Gerardo Damian	35.358.565	APRENDIENDO A NADAR
CHITUSSI, Mariana	26.250.068	APRENDIENDO A NADAR
DE SIMONE, Vanesa Noemi	33.315.185	APRENDIENDO A NADAR
MAIDANA, Victor Omar	29.278.689	APRENDIENDO A NADAR
LOPEZ, Felipe	35.940.732	APRENDIENDO A NADAR
LUPANO, Juan Antonio	35.948.059	APRENDIENDO A NADAR
TOCHILOVSKY, Ramiro Andres	37.345.839	APRENDIENDO A NADAR
PINO NIEVAS, Florencia Belen	38.706.483	APRENDIENDO A NADAR
VILLAR, Micaela	42.675.214	APRENDIENDO A NADAR
DOMINGUEZ, Manuel	41.542.917	CIUDAD EN MOVIMIENTO
LEONARDO Yamila Soledad	35.952.423	CIUDAD EN MOVIMIENTO
NANI Karina Mabel	23.340.703	CIUDAD EN MOVIMIENTO
RIVERO Mario Fabio	20.233.425	CIUDAD EN MOVIMIENTO
TAPIA Eduardo Daniel	20.184.087	CIUDAD EN MOVIMIENTO
VALLEJO Carlos Rene	22.404.391	CIUDAD EN MOVIMIENTO

ARTÍCULO 2°: Designar a partir del 02 de enero de 2023 y hasta el 28 de febrero del

mismo año, para desempeñar tareas en la Dirección de Deportes de la Secretaría de Desarrollo de la Comunidad, la cantidad de **CUARENTA (40) horas cátedras mensuales** a las personas que a continuación se mencionan:

APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	TALLER
BIANCHI, Leonardo Fabian	18.363.636	BOXEO
DANERI, Marcelo Fabian	21.431.131	BOXEO

ARTÍCULO 3°: El presente decreto será refrendado por el señor Secretario de Coordinación Municipal.-

ARTÍCULO 4°: Registrar, comunicar, dar al Boletín Municipal y archivar.-

MUNICIPALIDAD DE LA PLATA
INTENDENCIA

PROF. OSCAR NEGRELLI
SECRETARIO DE COORDINACIÓN
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

DR. JULIO CÉSAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata